

## PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

RESOLUCION Nº 00007

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: GJC-FO-002

.1 6 FEB 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2024.

#### EL DIRECTOR DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, Acuerdo Metropolitano 006 de 2022 y Acuerdo Metropolitano No. 0013 de 2023 y

#### **CONSIDERANDO**

- Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
- 2. Que mediante Acuerdo Metropolitano 013 del 19 de Diciembre de 2023, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2024.
- Que mediante resolución No. 000655 del 26 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de ingresos y Gastos vigencia 2024.
- 4. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El Director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el Director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, cuando se requiera efectuar un traslado del grupo de Gastos de funcionamiento a Gastos de Inversión".
- 5. Que mediante Correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2024 el Subdirector de Transporte Metropolitano manifiesta a la Dirección de la entidad, la necesidad de realizar traslado presupuestal para el desarrollo del proyecto "Fortalecimiento del Servicio de transporte publico masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga" identificado con Código BPIN 20231400100005 y línea estratégica Conectividad para el Desarrollo Económico y la integración Metropolitana.
- 6. Que el Director solicita se realice el traslado presupuestal requerido por la valor de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.204.000.000,00), del rubro presupuestal 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 paquetes de Software gastos de funcionamiento para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto en mención.
- 7. Que, el Área Metropolitana de Bucaramanga busca optimizar las funciones de organización, planeación, inspección, vigilancia y control de la actividad transportadora del servicio colectivo y masívo de pasajeros, realizando acciones en pro de la implementación de herramientas informáticas actualizadas y mejoradas que faciliten y perfeccionen el servicio al usuario, permitiendo obtener información que facilite a la autoridad planificar eficazmente el ejercicio de sus funciones de control y vigilancia.
- 8. Que derivado del acompañamiento y fortalecimiento institucional que brinda el Área Metropolitana de Barranquilla al Área Metropolitana de Bucaramanga y METROLINEA en el marco del Convenio Interadministrativo en cita y con el inicio de la transición a una nueva plataforma de recaudo que hoy está siendo implementada por METROLINEA como ente gestor, se ha identificado la necesidad de garantizar la total transición a la solución tecnológica de recaudo, control de flota y comunicaciones al usuario RCC, que facilite a la autoridad de transporte AMB, la correcta integración de la información generada por los diferentes sistemas, modos y modalidades de transporte, de cara a la implementación de un sistema unificado de recaudo, control de flota e información al usuario que permita al Área Metropolitana de Bucaramanga, en su rol de autoridad, la información primaria, precisa, mejorando los procesos de planeación para la prestación y adecuada cobertura del servicio, brindando nuevas conexiones entre rutas y mejorando la calidad del mismo.
- 9. Que se requiere contar con un documento técnico que brinde orientación al AMB para la implementación del sistema unificado de recaudo, control de flota e información al usuario y poder contar con información primaria, precisa, mejorando los procesos de planeación para la prestación y adecuada cobertura del servicio, brindando nuevas conexiones entre ruta, definido como la hoja de ruta para el proceso de implementación del Sistema Integrado de Transporte Público- SITME.

G

E: 20/04/2016



### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: GJC-FO-002

RESOLUCION Nº 0 0 0 0 0 1 6 FFB 2024

VERSIÓN: 02

- 10. Que se hace necesario Implementar soluciones de hardware, software equipamiento, herramientas, amoblamiento y comunicaciones especializados, para mejorar la prestación de los servicios y apoyar la toma de decisiones. Dentro del Fortalecimiento Tecnológico de la Subdirección de Transporte Metropolitano, en su estrategia de implementación del SITME., así como el Seguimiento al comportamiento y análisis estadístico de datos asociados a la movilidad, transporte y tránsito, análisis geográfico y territorial de la información relacionada con movilidad sostenible y transporte público en el AMB. Y Elaboración de estudio que determine la estructura tarifaria de las diferentes modalidades de transporte público de radio de acción metropolitano
- 11. Que teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario realizar traslado presupuestal del rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01 paquetes de Software gastos de funcionamiento, al rubro 2.3.2.02.02.008, fuente 1, sector de inversión 24, programa 2408, producto MGA 2408017.
- 12. Que la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad para el traslado de dichos recursos.
- 1. Que Por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acredítese el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2024 en la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.204.000.000,00) así;

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR	
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	1.204.000.000.00	
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	1.204.000.000.00	
2.1.2.01.01		Activos fijos	1.204.000.000.00	
2.1.2.01.01.005		Otros activos fijos	1.204.000.000.00	
2.1.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual	1.204,000.000.00	
2.1.2.01.01.005.02.03		Programas de informática y bases 1.de datos		
2.1.2.01.01.005.02.03.01		Programas de informática	1.204.000.000.00	
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	Paquetes de software	1.204.000.000.00	

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de Inversión en la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$1.204.000.000,00) así:

Rubro Presupuestai	Fuente de Financiaci on	Descripción	Sect.	Prog	Prod. Mga	CODE_BPI	valor
2.3		PPTO INVERSION					1.204.000.000.00
2.3.2		Adquisición de Bienes					1.204.000,000.00
2.3,2.02.02		Adquisición de Servicios					1.204.000.000.00
2.3.2.02.02.008	1-recursos libre destinación	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	24	2408	2408017	20231400100005	1.204.000.000.00

**ARTICULO CUARTO:** AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI para la vigencia fiscal 2024 de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Forma parte del presente acto administrativo la certificación la Subdirectora Administrativa y financiera y la profesional universitaria con funciones de presupuesto. Certificados de Banco de Proyecto BPIN 2023140010005 y comunicación de la subdirección de transporte.

E: 20/04/2016 Página 2 de 3





### PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

CÓDIGO: GJC-FO-002

RESOLUCION Nº 0 0 0 0 7

DVERSIÓN: 02

.1 6 FEB 2024

ARTÍCULO SEXTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ROSEMBERG SANABRIA VESGA

Director

Elaboró:

Flsa Mendoza Rodríguez-Profesional Universitario

Revisó Aspectos Financieros:

Diana Constanza Muñoz Ayala-Subdirectora Administrativa y financiera

Luz Martha Medina Torres .Contratista SAF

Reviso Aspectos Técnicos:

José Alfredo Alfaro Villadiego – Subdirector de transporte Metropolitano

Revisó Aspectos Jurídicos:

Diego Fernando Avila Aguilar - Profesional Especializado S.G

John Albert Contreras Bertel- Secretario General



# PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO

CÓDIGO: GAF-FO-119

VERSIÓN: 02

EL/LA SUBDIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

#### HACE CONSTAR

Que en el Presupuesto de Gastos de FUNCIONAMIENTO del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2024 existen recursos para realizar traslados requeridos hasta por la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 1.204.000.000,00) en el siguiente rubro presupuestal

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2	,	Adquisición de bienes y servicios	1.204.000.000.00
2.1.2.01		Adquisición de activos no financieros	1.204.000.000.00
2.1.2.01.01		Activos fijos	1.204.000.000.00
2.1.2.01.01.005		Otros activos fijos	1.204.000.000.00
2.1.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual	1.204.000.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	·	Programas de informática y bases de datos	1.204.000.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01		Programas de informática	1.204.000.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN	Paquetes de software	1.204.000.000.00

Se expide en Bucaramanga, a los 16 días del mes de Febrero de 2024

DÍANA CONSTANZA MUÑOZ AYAŁA Subdirector(a) Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez Profesional Universitaria-Presupuesto



Rosemberg Sanabria Vesga Director Área Metropolitana de Bucaramanga Tel: 57 6444831 www.amb.gov.co

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aqui contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

21. CERTIFICADO BPIN 20231400100005- TRANSPORTE 2024 (1).pdf 207K

Rosemberg Sanabria Vesga <director@amb.gov.co>

Para: Edwin Fernando Martin Beltrán <subdirector.administrativo@amb.gov.co>

Cc: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

Buena tarde. Cordial saludo.

Con el fin de proceder a dar trámite de lo requerido por el Ingeniero Jose Alfredo Alfaro V. Subdirector de Transporte y Subdirector de Planeación (E), para ejecutar el Proyecto "Fortalecimiento del Servicio de Transporte Público Masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga", identificado con ficha BPIN No.20231400100005 y Línea estratégica Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana.

Comedidamente solicito se realice el traslado presupuestal de los recursos por valor de \$1.204.000.000 del rubro 2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 paquete de software al rubro por el cual se va a ejecutar el proyecto.

Atentamente,

----- Forwarded message ------

De: JOSE ALFREDO ALFARO VILLADIEGO <subdirector.transporte@amb.gov.co>

Date: jue, 15 feb 2024 a las 14:39

Subject: Solicitud de traslado de recursos

To: Rosemberg Sanabria Vesga <director@amb.gov.co>

Estimado Dr. Rosemberg Sanabria Fortalecimiento del Servicio de Transporte Público Masivo en el

Área Metropolitana de Bucaramanga

COMPONENTE Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana



José Alfredo Alfaro Villadiego

Subdirector Transporte

Subdirección de Transporte Metropolitano

Área Metropolitana de Bucaramanga

Tel: (577) 6444831 www.amb.gov.co 15 de febrero de 2024, 17:38

f y in G+ □

Imprimase sólossi es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción, está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aqui contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como titular y que puede consultar en nuestra página web.

Agradezco su colaboración y atención,



Rosemberg Sanabria Vesga Director Área Metropolitana de Bucaramanga Tel: 57 6444831 www.amb.gov.co

[El texto citado está oculto]

21. CERTIFICADO BPIN 20231400100005- TRANSPORTE 2024 (1).pdf 207K



Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co>

### Fwd: Solicitud de traslado de recursos

2 mensajes

Rosemberg Sanabria Vesga <director@amb.gov.co> Para: Elsa Mendoza Rodriguez <elsa.mendoza@amb.gov.co> 15 de febrero de 2024, 14:50

Buena tarde. Cordial saludo.

Envío para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

----- Forwarded message ------

De: JOSE ALFREDO ALFARO VILLADIEGO <subdirector.transporte@amb.gov.co>

Date: jue, 15 feb 2024 a las 14:39

Subject: Solicitud de traslado de recursos

To: Rosemberg Sanabria Vesga <director@amb.gov.co>

Estimado Dr. Rosemberg Sanabria

La presente tiene por objeto solicitar la realización de los trámites internos necesarios para lograr el traslado de recursos al proyecto "Fortalecimiento del Servicio de Transporte Público Masivo en el

Área Metropolitana de Bucaramanga", identificado con ficha BPIN No.20231400100005 y Línea estratégica Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana. El monto requerido para el traslado es la suma de \$1.204.000.000.

Se anexa Certificación del proyecto de inversión.



José Alfredo Alfaro Villadiego

Subdirector Transporte
Subdirección de Transporte Metropolitano

Área Metropolitana de Bucaramanga Tel: (577) 6444831

www.amb.gov.co

f 🔰 in G+ 🖸

Imprimase sólo si es realmente necesario. El medio ambiente es cosa de todos.

La información de este mensaje es legalmente privilegiada y para uso exclusivo del destinatario. Su reproducción, uso, interceptación, retención o sustracción. está prohibida a personas diferentes al destinatario, acciones que serán penalizadas conforme las normas legales vigentes. Si ha recibido este correo por equivocación u omisión, por favor notifique de inmediato al remitente y destruya la información aquí contenida.

Remitir sus datos personales por medio de este correo electrónico configura una conducta inequívoca que autoriza el tratamiento de los mismos conforme a la Política de Tratamiento de la Información del Área Metropolitana de Bucaramanga, que incluye los canales de atención para ejercer sus derechos como litular y que puede consultar en nuestra página web.

Agradezco su colaboración y atención,



### PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO

CÓDIGO: DIE-FO-019

CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

VERSIÓN: 01

<b>CERTIFIC</b>	CADO Nº	21

La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO "DIME TU PLAN", (2016-2026)			
BPIN	20231400100005		
PROYECTO	Fortalecimiento del Servicio de Transporte Público Masivo en el Área Metropolitana de Bucaramanga		
COMPONENTE	Infraestructura de servicios y conectividad metropolitana		
LINEA ESTRATEGICA	Conectividad para el desarrollo económico y la integración metropolitana		
PROGRAMA	Implementación de un Sistema Integrado de Transporte Público Eficiente y Confiable		
SECTOR	24. Transporte		
META	Estructuración Técnica, Administrativa jurídica y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) del área metropolitana - Fase I Implementación.		
PRODUCTO MGA	2408017. Documentos de lineamientos técnicos		

Valor Total del Proyecto:	Aporte Área Metropolitana vigencia actual:	Valor solicitado oficina gestora:	
\$1.314.000.000	\$1.314.000.000		
	Aporte otras entidades: \$0,00	\$110.000.000	
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS		
Códigos presupuestales:	2.3.2.02.02.08		
Solicitud realizada por:	Jaime Aldemar Díaz S., Subdirector de Transporte Metropolitano (E)		
Nota:	Certificado para la vigencia 2024.		

Dado a los 19 días del mes de diciembre de 2023

JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Dexcy Calderón, CPS 1238-2023 DDCB